

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7962** AHORRO CORPORACIÓN, S.A.

Se hace constar, a los efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que la junta general extraordinaria de "Ahorro Corporación S.A.", celebrada el 18 de septiembre de 2017, acordó por unanimidad de los Accionistas reducir el capital social que actualmente asciende a 34.929.458,90 euros, en la suma de 18.830.523,60 euros, quedando fijado el capital social tras la referida reducción en la cifra de 16.098.935,30 euros. La reducción se realiza por el procedimiento de disminución del valor nominal de las acciones actualmente fijado en 6,01 euros por acción, en la cifra de 3,24 euros por acción, quedando fijado el valor nominal en la suma de 2,77 euros por acción.

La reducción de capital se realizó con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas. Como consecuencia de la misma se abonará a los accionistas la suma global de 18.830.523,60 euros, es decir, 3,24 euros por acción.

Asimismo, se acordó por unanimidad de los Accionistas crear una reserva por el importe de la disminución del capital (esto es, 18.830.523,60 euros) con cargo a la cuenta 0700 - "Prima de emisión", de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, no procederá el derecho de oposición de los acreedores a esta reducción de capital.

En Madrid, 18 de septiembre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170068339-1